

CONVOCATORIA DE 146 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

ANUNCIO N.º 8

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 146 plazas de Auxiliar de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General Subescala Auxiliar, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en relación con la plaza en turno estabilización reservado a discapacitados intelectuales que han de proveerse mediante el sistema de concurso- oposición; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar la reclamación presentada por el Sr. Gonzalo José López Santamaría a las preguntas número 10, 23 y 32, anulando las mismas.

2º.- Desestimar totalmente las siguientes reclamaciones:

- Pregunta 35: está perfectamente formulada y redactada en lectura fácil.
- Pregunta 40: está perfectamente formulada y redactada en lectura fácil.

1/2

3º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el día 20 de septiembre de 2024, con las anulaciones realizadas sobre las preguntas 10, 23 y 32, informando a los señores aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, no penalizando ni los errores, ni las preguntas en blanco.

4º.- Hacer públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria, que de conformidad con la base 6.2. a) de las específicas reguladoras de la misma, consistió en un ejercicio tipo test de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre la totalidad del temario, calificándose de 0 a 20 puntos; las cuales se relacionan en seguidamente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
GODOY PALMA MIRYAN	14,054
GRESS LOPEZ MARIA VICTORIA	14,594
JIMENEZ RAMIREZ NOELIA	12,972
LOPEZ SANTAMARIA GONZALO JOSE	14,054
RUIZ RODRIGUEZ IGNACIO	11,351
DUQUE ROPERO GUADALUPE	10,270

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	4FI0EJ/bb53M8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	09/10/2024 13:52:51
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FI0EJ/bb53M8rUtZaSFuw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5º.- Declarar excluidos del presente procedimiento selectivo, a las aspirantes Marta Pelaez y Maria Sonia Mesa Cuesta Duarte por no haber comparecido al llamamiento único efectuado al primer ejercicio de la presente convocatoria, habiendo sido legalmente convocadas para ello, y todo ello de conformidad con la base 29 de las generales.

6º.- Convocar a los señores aspirantes relacionados en el acuerdo cuarto, el próximo miércoles 23 de octubre a las 17:00 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en la primera planta de la Casa Consistorial, para la realización del segundo ejercicio de la presente convocatoria, que de conformidad con la base 6.2.b) de las específicas reguladoras de la misma, es de carácter obligatorio y no eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en resolver un supuesto práctico relacionado con las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con las materias específicas del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de una hora y treinta minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 40 puntos.

Para superar la fase de oposición se deberá alcanzar una puntuación mínima de 30 puntos.

7º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 4 a 5 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo

2/2

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

Código Seguro De Verificación	4FI0EJ/bb53M8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	09/10/2024 13:52:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4FI0EJ/bb53M8rUtZaSFuw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

